

CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

DIRECTOR

Ángel J. Gómez Montoro
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Navarra

SUBDIRECTORA

Isabel M. Giménez Sánchez
Profesora Titular de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid

SECRETARIO

Pablo Guerrero Vázquez
Profesor Ayudante-Doctor de Derecho Constitucional
Universidad de Zaragoza

N.º 43 OCTUBRE 2025

Estudios sobre jurisdicción constitucional y derechos fundamentales

- La democracia amenazada: libertades comunicativas y desinformación digital.
Democracy threatened: communicative freedoms and digital disinformation (RI §428802)
Vicente Sanjurjo Rivo
En el presente trabajo se propone una delimitación conceptual de la desinformación y se indaga en la singularidad de la desinformación digital frente a otras formas de desinformación históricamente conocidas. Se parte de la hipótesis de que la desinformación digital tiene potencialmente capacidad de distorsionar el debate público, lo que podría acarrear graves e indeseadas consecuencias respecto al ejercicio del derecho fundamental a participar en los asuntos públicos y, por extensión, sobre el normal funcionamiento del Estado democrático. Se analiza el fenómeno de la desinformación digital en el marco de las libertades comunicativas constitucionalmente reconocidas y se apunta a la conveniencia de que el Tribunal Constitucional acomode su jurisprudencia relativa a la libertad de información a la nueva realidad de las plataformas y redes sociales. Y, finalmente, se abordan las posibles respuestas para enfrentar este fenómeno, en particular las ofrecidas por la reciente legislación de la UE.
- De principio rector a derecho exigible: el derecho a la seguridad social en el marco constitucional español.
From constitutional principle to enforceable right: the right to social security in the spanish legal order (RI §428803)
Ana Nieves Escribá Pérez
El artículo examina el derecho a la Seguridad Social en el marco del artículo 41 de la Constitución Española, destacando su función como principio rector del Estado Social. Aunque no es directamente exigible judicialmente, se sostiene que este derecho impone obligaciones sustantivas al legislador. Se analiza su evolución histórica, desde los seguros sociales previos hasta el sistema público actual, así como su desarrollo normativo y jurisprudencial. Se subrayan los principios esenciales del sistema -universalidad, suficiencia, solidaridad y contributividad-; asimismo, se estudia su configuración como derecho institucional, cuya efectividad depende de la intervención normativa, pero que se encuentra limitado por su contenido esencial y los principios constitucionales.
- La protección de los sentimientos religiosos a la luz del sistema constitucional español y de la jurisprudencia del TEDH: un análisis de la legitimidad del delito del artículo 525 C.P. ante las propuestas de su derogación.
The protection of religious feelings under the spanish constitutional system and the ECTHR'S case law: an analysis of the legitimacy of article 525 of the spanish Criminal Code in view of proposals for

its repeal (RI §428804)

Alberto José Ferrari Puerta

El presente artículo pretende analizar, a tenor de la reciente proposición de ley que contempla la derogación del delito de escarnio de los sentimientos religiosos del artículo 525 C.P., la legitimidad de este precepto a la luz de nuestro sistema constitucional y de la jurisprudencia de Estrasburgo: así, primero analizaremos si los sentimientos religiosos pueden subsumirse en el derecho de libertad religiosa; seguidamente, dilucidaremos si este delito es compatible con el carácter laico del Estado español; a continuación, determinaremos si los sentimientos religiosos pueden constituir un bien jurídico protegido en nuestro sistema penal; posteriormente, averiguaremos si los sentimientos religiosos pueden subsumirse en el concepto de moral pública; después investigaremos si alguna de las modalidades de este delito puede reconducirse al derecho al honor; y, finalmente, examinaremos el precepto a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

- La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, a examen ante el Tribunal Constitucional.

Law 12/2023 of May 24 on the Right to Housing, under Review by the Constitutional Court (RI §428805)

Alberto Macho Carro

El trabajo examina la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda (LDV), a la luz de los pronunciamientos más recientes del Tribunal Constitucional. Tras enmarcar la distribución de competencias entre el Estado central y las Comunidades Autónomas y reconstruir el contexto normativo previo, se analizan el anclaje constitucional de las principales medidas de la LDV y su conexión con los títulos competenciales estatales. A continuación, se analiza la doctrina de las SSTC 79/2024 y 26/2025, prestando especial atención al alcance reconocido en estos pronunciamientos al artículo 149.1.1 CE en materia de derecho a la vivienda, así como el enjuiciamiento sustantivo de determinadas medidas introducidas por la LDV.

- La ampliación del permiso por nacimiento a familias monoparentales: de las sentencias del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional al Real decreto-ley 9/2025, de 29 de julio.
Extending parental leave to single-parent families: from the judgements of the Supreme Court and the Constitutional Court to the Decree-law 9/2025 of July 29 (RI §428806)

Lara Redondo Saceda

Este trabajo tiene por objeto analizar las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional en relación con la posible ampliación del permiso y la prestación por nacimiento en el caso de progenitores de familias monoparentales, beneficiándose del que correspondería al otro progenitor, en caso de que lo hubiera. Así, por un lado, se examinan las posturas contrarias de la Sala de lo Social y de la Sala de lo Contencioso-administrativo al respecto, para luego revisar la STC 140/2024, de 6 de noviembre en la que el Tribunal Constitucional declara la inconstitucionalidad de las previsiones legales que omiten el reconocimiento de esta posible ampliación y obliga a que, al menos, se amplíe este permiso hasta las 26 semanas. Por último, se hace una breve referencia al Real Decreto-ley 9/2025, que recientemente ha incluido esta ampliación en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional.

- Reconocimiento facial: equilibrio entre la eficiencia tecnológica y la tutela de derechos.
Facial recognition: establishing a balance between technological efficiency and the protection of rights (RI §428807)

M^a Josefa Ridaura Martínez

Este trabajo aborda un estudio integral del reconocimiento facial y sus diferentes ámbitos de aplicación, tanto en el sector público como en el privado, realizando un esfuerzo de clarificación y síntesis de los distintos regímenes jurídicos aplicables tras la entrada en vigor del Reglamento de Inteligencia Artificial. Precisamente, porque la concurrencia entre la normativa específica en materia de protección de datos y el Reglamento de Inteligencia Artificial genera escenarios complejos, enrevesados y, en ocasiones, poco claros, cuya revisión y análisis he considerado imprescindible abordar. Centrado, fundamentalmente, en el alcance del reconocimiento facial sobre derechos que son bailares en un Estado democrático, el enfoque que se realiza escapa de la consideración de esta técnica biométrica sólo como amenaza; por ello, abordo tanto los riesgos, como las ventajas que puede ofrecer, así como las garantías que la deben rodear.

Estudios sobre Derecho extranjero

- Autonomía del derecho a la libertad religiosa en la Constitución ecuatoriana: su aplicación en la jurisprudencia constitucional.
Autonomy of the right to religious freedom in the ecuadorian constitution: its application in

constitutional jurisprudence (RI §428808)

Javier Albuja Varela y María Eugenia Díaz Coral

Este artículo muestra debates doctrinales sobre la naturaleza jurídica de la libertad religiosa. Por un lado, se exponen argumentos que sostienen que la libertad religiosa es un derecho autónomo e independiente de otros, como la libertad ideológica o de pensamiento. En contraposición a tales ideas, se presentan tesis que afirman que la libertad religiosa, más bien, pertenece a un mismo sistema genérico de creencias o cosmovisión de los individuos, tutelado aquél por la libertad ideológica, o de pensamiento. Una vez analizado dicho debate doctrinal se concluye que la libertad religiosa es un derecho autónomo, dada la especificidad de los sentimientos religiosos tutelados y porque ésta, a diferencia de la ideológica, se materializa cuando los individuos exteriorizan sus creencias en una comunidad de fieles con quienes se identifican y comparten las mismas creencias, dogmas, ritos y tradiciones. En este contexto, se revisa la aplicación del carácter autónomo del derecho a la libertad religiosa en dos casos jurisprudenciales paradigmáticos resueltos por la Corte Constitucional de Ecuador.

- El enfoque europeo y convencional acerca de la soberanía digital y la libertad de expresión en línea. The european and conventional approach to digital sovereignty and freedom of expression online (RI §428809)

Valeria Capuozzo y Alessandro Tacente

El presente estudio analiza la interrelación entre la soberanía digital y la libertad de expresión en línea, concebida como un derecho fundamental en el marco del derecho constitucional comparado, el derecho de la Unión Europea y el sistema convencional del CEDH. Se examinan los mecanismos de tutela normativa, así como las problemáticas emergentes y las controversias doctrinales derivadas del uso de tecnologías digitales en la esfera pública. En particular, el estudio aborda la responsabilidad jurídica de las plataformas digitales, destacando sus implicaciones en términos de regulación y gobernanza del ecosistema digital. Desde una perspectiva comparada, se analizan los desarrollos normativos y jurisprudenciales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con especial atención a la evolución del equilibrio entre innovación tecnológica y protección de derechos fundamentales. A partir de este análisis, se identifican tendencias regulatorias emergentes y estrategias normativas orientadas a garantizar una armonización efectiva entre la autonomía digital de los Estados y la tutela de la libertad de expresión.

- De la quiebra a la restauración del Estado de derecho en Polonia: Entre la presión europea y la respuesta ciudadana. From the breakdown to the restoration of the rule of law in Poland: between european pressure and citizen response (RI §428810)

María Eugenia Hernández Peribáñez

Este artículo analiza el proceso de restauración del Estado de Derecho en Polonia tras ocho años de erosión institucional bajo el gobierno del partido ultraconservador Ley y Justicia (PiS). El foco del análisis se sitúa en la etapa actual, marcada por la acción del nuevo ejecutivo liderado por Donald Tusk y su ambicioso plan de reformas encaminado a revertir los retrocesos democráticos, rehabilitar la independencia judicial y restablecer una relación constructiva con las instituciones de la Unión Europea. Se examinan las principales medidas legislativas, las dificultades constitucionales encontradas y la interacción con los dictámenes de la Comisión de Venecia como guía normativa. El artículo pone también en valor el papel de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada como fuerza impulsora del cambio. Desde una perspectiva crítica se plantea la necesidad de ponderar principios en tensión en un contexto que podría considerarse como “estado de excepción constitucional” de facto. En este marco, propongo explorar el concepto de pluralismo constitucional “correctivo” como herramienta para interpretar el papel que la presión europea puede desempeñar como contrapeso supranacional ante las derivas iliberales de los Estados miembros.

- Las relaciones entre la Presidencia y el Congreso en los Estados Unidos: ¿equilibradas o cada vez más desiguales y polémicas?. (RI §428811)

Adrián Ortiz Climent

Recensiones

- Arias Guedón, Sonsoles, recensión al libro de E. CEBRIÁN ZAZURCA Y C. GARRIDO LÓPEZ (dirs.): La iniciativa ciudadana de referéndum y de consultas populares en España, Aranzadi, 2025. (RI §428812)

- Barroso Márquez, Juan Francisco, recensión al libro de M.Á. SEVILLA DURO: Las integraciones económicas: concepto, taxonomía y efectos, Editorial Atelier, 2024. (RI §428813)
- Casañs Gómez, Miguel, recensión al libro de A. HUERGO LORA (Ed.) y G.M. DÍAZ GONZÁLEZ, (Coord.): The EU Regulation on Artificial Intelligence: A commentary, Wolters Kluwer-CEDAM, 2025. (RI §428814)
- Faggiani, Valentina, recensión al libro de F.J. MATÍA PORTILLA y F. RAMA CERBÁN (dirs.): "Los límites de la autonomía de las universidades públicas derivados de los derechos fundamentales", Fundación Giménez Abad, 2024. (RI §428815)
- Rey Martínez, Fernando, recensión al libro de D. ALMAGRO CASTRO: El Estado Social en España. La larga marcha inacabada. Editorial Comares, 2023. (RI §428816)